

11 de junio de 2019

## COMUNICADO CCL 10 DE JUNIO 2019

Ayer se celebró la reunión de la CCL correspondiente al calendario presentado por el área de RR.HH del Instituto Cervantes. A pesar de que no existía un orden del día, se nos adelantó que se tratarían cuestiones relativas al Plan de Formación de Centros 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior volvimos a convocar a un profesor actualmente en comisión de servicios en sede para contar con su asesoría en relación al cambio de condiciones laborales de este colectivo tratado en las últimas citas como asunto principal.

A continuación un resumen de algunos de los puntos de la reunión:

1. Negociación condiciones laborales de profesores y otros colectivos
2. Carta de apoyo al colectivo de afectados por el 883/2004 y situación actual tras la resolución de asimilación de personal laboral a funcionarios a tales efectos
3. Plan de formación
4. Varios

### 1. Negociación condiciones laborales de profesores y otros colectivos

Desde el Instituto Cervantes se nos indica que están a la espera de que las fuerzas sindicales realicen una propuesta concreta sobre las modificaciones planteadas para el colectivo en cuestión. La postura de la FECCOO en el exterior es elaborarla en comunicación directa con los interesados recabando toda la información necesaria para que se garantice la mejora de sus condiciones de trabajo. El resto de fuerzas sindicales apoyan una negociación transparente, reflexionada y participativa para la elaboración conjunta de dicho plan. Sobre la actualización de las condiciones laborales del personal exterior en su conjunto reiteramos que el acercamiento al modelo obtenido en la sede puede ser el punto de partida. Desde la dirección de RRHH se comprometen a iniciar dicha labor abordando primeramente los epígrafes genéricos de la resolución del 06/07/2019 que las regula. Anuncian que será el capítulo III el primero a revisar.

Sobre la propuesta realizada en la CCL del mes de mayo para aprovechar la

visita de responsables de biblioteca a la sede con motivo de la reunión de trabajo, se nos confirma que está previsto en el programa reservar una hora para tratar asuntos de interés para el colectivo. A nuestra pregunta sobre la modificación de condiciones de dicho personal se nos indica que desde el Dpto. de Documentación y Bibliotecas partirá una primera remodelación tras al cual, se abordará la situación en la RBIC.

2. Carta de apoyo al colectivo de afectados por el 883/2004 y situación actual tras la resolución de asimilación de personal laboral a funcionarios a tales efectos

La directora de RRHH lee la carta recibida en apoyo al colectivo de expulsados de la seguridad social tras la aprobación de la resolución que permite la asimilación a funcionarios de sólo los trabajadores cervantinos en el periodo de moratoria que concluía en mayo del 2020. La carta, firmada por unas 300 personas de diferentes categorías tanto de centros como de sede, pone de manifiesto la delicada situación surgida de este acuerdo parcial. Y así lo confirma la responsable de RRHH al referirnos que se han puesto en contacto con la Subdirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social para clarificar los términos de esta resolución ya que no queda claro si ésta cubre a las futuras movilidades tras su publicación y si es de aplicación en el caso de los países con convenios de colaboración entre institutos culturales como: Polonia, Rumanía y Bulgaria.

En cualquier caso se reitera nuestra insistencia, y la del resto de representantes sindicales, en que:

- La resolución es discriminatoria al dejar fuera a trabajadores públicos por el simple hecho de haber solicitado movilidad desde el 2010
- Exigimos nuevamente la documentación que excluye a los directores y personal con movilidad obligatoria de la aplicación del reglamento, visto que en él no se hace distinción en este sentido
- Mantendremos nuestra presión para lograr una solución global para todo el personal, el ya expulsado que no ejerció su derecho a decidir en qué país cotizar, y para los trabajadores que se muevan en el futuro a cualquier estado miembro de la UE
- Solicitamos que nos aclaren de qué manera fueron consultados los empleados al respecto de su decisión sobre si seguir cotizando para España o cambiar a la seguridad social de su país de destino. Queremos saber si hubo un documento y quién lo facilitó a dichas personas que actualmente estaban en el periodo de moratoria gracias a ese requisito, es decir, que trabajaban antes del 2010 en la Unión Europea.

### 3. Plan de formación

Tras la presentación del borrador del Plan de Formación Centros 2019, que en líneas generales ofrece mejoras con respecto al de años anteriores, realizamos algunas peticiones concretas como:

- El aumento a 10 jornadas de formación anual para todo el personal
- la necesidad de incluir una oferta de congresos relacionados con el área de cultura tal y como ha realizado el área de académica y que como novedad de este plan 2019 podrán ser solicitados en la modalidad de cursos de formación. Que sea, en la medida de lo posible, tan variada y abundante como los de contenido docente
- la posibilidad de replicar acciones ya en marcha en el plan de formación de sede como la de no contabilizar en el cómputo anual la asistencia a cursos de gestión del conocimiento, de un total de 10 horas lectivas

### 4. Varios

En último lugar se realizaron varias consultas al respecto de las diligencias abiertas a diversos trabajadores de los Institutos Cervantes en el exterior, a lo que se nos informó que seguían su curso. Y sobre este tema la directora de RR.HH mencionó que se estaba valorando la posibilidad de derivar a La Inspección General de Servicios los casos de acoso laboral.